Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha 30 de julio de 2014, ha sido aprobado, por Resolución de la Alcaldía, la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al segundo trimestre de 2014.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

Torrijos 30 de julio de 2014.-El Alcalde accidental, José María Flores García.

N.º I.- 6992